

Código de Conducta Estudiantil

La admisión y la inscripción continua en el programa de Escuelas Comunitarias del Condado de Sonoma se basan en la cooperación continua tanto del estudiante como de los padres. Los estudiantes de la Escuela Comunitaria deben adherirse a las siguientes reglas escolares en todo momento, incluso mientras se encuentran en los terrenos de la escuela; mientras va o viene de la escuela (incluido el transporte público); durante el período del almuerzo, y mientras va o viene de una actividad escolar. Los oficiales de libertad condicional serán notificados de las infracciones de todos los estudiantes en libertad condicional. Las violaciones continuas del Código de Conducta pueden resultar en una recomendación para la transferencia a otra ubicación educativa. Siempre que sea posible, el programa utiliza prácticas restaurativas para ayudar a restaurar a los estudiantes a un lugar conectado y apoyado en la comunidad escolar.

1. El personal de la escuela y los maestros deben ser tratados con respeto. Interrumpir las actividades escolares, maldecir al personal, hacer comentarios amenazantes o desafiar la autoridad resultará en una acción disciplinaria, que incluye conferencias con los padres, asistencia de los padres a la escuela y/o suspensión. *Código de Educación 48900 (a), (i), (k)*
2. No causar, intentar causar o amenazar con causar daño físico. Esto puede resultar en la suspensión de la escuela por el resto de ese día y la duración de la suspensión (hasta 5 días), con conferencias con los padres y/o suspensión. Se notificará la libertad condicional, según corresponda, y se podrá notificar a la policía por delitos graves. *Código de Educación 48900(a)*
3. Las sustancias controladas, incluidas las drogas y el alcohol y la parafernalia, son ilegales y no están permitidas en el campus. Los estudiantes que posean, vendan, usen o estén bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante pueden ser suspendidos de la escuela. Se notificará la libertad condicional según corresponda, la policía puede ser notificada y el estudiante puede estar sujeto a más medidas disciplinarias, incluida la recomendación de colocación en otro programa educativo por infracciones repetidas. *Código de Educación 48900 (c), (d), (j) y/o 48915 (c)*
4. Las armas, incluyendo cuchillos, armas de fuego u otros objetos peligrosos, son ilegales en la escuela. Se llamará a la policía de inmediato si se observa o se sospecha que un estudiante porta un arma, vende o proporciona armas a otro, o blande cualquier objeto de manera amenazante. El estudiante será suspendido de la escuela y puede ser recomendado para otra ubicación educativa. *Código de Educación 48900 (b) y/o 48915 (a)*
5. Prohibición de incendios provocados (incendios), juegos de azar, robos, incluidos robos, extorsiones. Esto resultará en la suspensión automática de la escuela y puede ser motivo de recomendación para otra ubicación educativa. La policía será notificada. *Código de Educación 48900 (e), (f), (g), (l)*

6. No se tolerará el acoso sexual ya sea en el campus o electrónicamente. Esto incluye lenguaje o acciones sexualmente explícitos hacia un estudiante o miembro del personal. Cualquier comportamiento de este tipo resultará en una acción disciplinaria, incluidas conferencias con los padres y/o suspensión. *Código de Educación 48900 (i), 48900.2*

7. Las instalaciones y el equipo del salón de clases deben tratarse con respeto. Cualquier costo incurrido por la escuela debido a negligencia o destrucción por parte del estudiante debe ser reembolsado por el estudiante o el padre. Se pueden tomar otras medidas disciplinarias, incluidas conferencias con los padres y/o suspensión. Se contactará a la policía, cuando corresponda. *Código de Educación 48900 (f), (g)*

8. No se permite fumar, vapear o exhibir materiales para fumar o vapear en el campus. Los artículos serán confiscados y destruidos. Una segunda ofensa puede resultar en más acción disciplinaria, incluyendo conferencias con los padres y/o suspensión. *Código de Educación 48900 (h)*

9. La vestimenta y el arreglo personal de los estudiantes no deben presentar problemas potenciales de salud o seguridad ni causar interrupciones. Vístase apropiadamente, sin colores ni símbolos de pandillas. Las camisas, chaquetas y sudaderas deben ser de color negro, blanco o gris. Los sombreros y gorras no se pueden usar adentro de la escuela. El personal de la escuela retendrá los artículos inapropiados hasta el final del día o hasta que los padres los reclamen. Se contactará a los padres de los estudiantes que necesiten cambiarse de ropa para cumplir con esta regla escolar para que traigan la ropa adecuada a la escuela. Cualquier artículo que se convierta en un problema puede ser considerado inapropiado por la administración. Las infracciones continuas resultarán en medidas disciplinarias, incluidas conferencias con los padres, asistencia de los padres a la escuela y/o suspensión. *Código de Educación 48900 (k)*

10. Teléfonos celulares/dispositivos electrónicos: los teléfonos celulares y otros dispositivos móviles de comunicación no se pueden usar durante el horario de clase a menos que un maestro y/o administrador haya otorgado un permiso específico. No se deben tomar fotos o videos en ningún momento. SCOE Alternative Education no es responsable por teléfonos celulares perdidos o robados u otros dispositivos electrónicos. Los dispositivos electrónicos no deben verse ni escucharse durante el tiempo de clase. Esto aplica fuera del salón de clases (pases de baño y pases de oficina) durante el tiempo de clase. Todos los dispositivos electrónicos deben apagarse y guardarse ANTES de ingresar al salón de clases. No se permiten bolígrafos/punteros láser. La música amplificadora (altavoces portátiles) no está permitida en ningún momento. Si un estudiante se niega a entregar el dispositivo electrónico a un miembro del personal, la administración lo confiscará por el resto del día escolar. Las infracciones repetidas pueden resultar en que se solicite a un padre/tutor que recoja el artículo en la oficina de la escuela.

Asistencia

Se espera que los estudiantes asistan a la escuela todos los días durante el día escolar completo y que lleguen a tiempo. Solo hay tres razones para una ausencia justificada de la escuela: enfermedad, citas médicas y muerte en la familia. Todas las demás ausencias son injustificadas. Un padre/tutor debe llamar por teléfono a la escuela antes de las 8:15 a. m. cada día que ocurra una ausencia. Para que una ausencia sea designada como justificada: 1) El padre/tutor verifica y explica la ausencia por teléfono, **O** 2) El día que el estudiante regresa a la escuela se recibe un Formulario de ausencia justificada o una nota, firmada por el padre/tutor. Los formularios de ausencia justificada están disponibles con el personal y deben especificar el nombre del estudiante, la fecha de la ausencia, el motivo de la ausencia y la relación del estudiante con la persona que firma el formulario. Las tardanzas también pueden contarse como ausencias injustificadas.

Las consecuencias de las ausencias injustificadas son las siguientes:

1. Se contactará a los padres/tutores cuando ocurran ausencias de los estudiantes; después del segundo, tercer, cuarto y quinto incidente de ausencia injustificada, se enviará una notificación por escrito a los padres/tutores.
2. Cuando ocurren ausencias injustificadas, se puede llevar a cabo una reunión de padres y/o SART y puede resultar en un contrato de ausentismo y/o cambio en la ubicación escolar.
3. Después del quinto incidente, el estudiante es declarado ausente habitual y puede ser remitido a la Junta de Asistencia Estudiantil (SARB) del distrito y/o al Fiscal del Distrito.

Los estudiantes que ingresan a la Escuela Comunitaria con un contrato de asistencia existente de la escuela de su distrito serán remitidos al Fiscal del Distrito cuando ocurra una ausencia injustificada. Los contratos de asistencia continúan vigentes de año en año hasta su vencimiento.

Hemos leído y aceptamos cumplir con el Código de Conducta de la Escuela Comunitaria y entendemos que se requiere que un padre/tutor asista a todas las conferencias disciplinarias.

Firma del estudiante _____ Firma del padre/tutor _____ Fecha _____